

**NUEVO PROGRAMA DE GARANTÍAS ESTATALES**

# Gobierno destina S/ 7,000 mlls. para nuevos créditos a familias y empresas

Con operaciones de reporte de cartera de préstamos, que tendrán garantía estatal de hasta 80%, entidades financieras podrán acceder a liquidez. Cofide prevé que el programa estará operativo en primera quincena de mayo.

**MARCO ALVA PINO**

marco.alva@diariogestion.com.pe

Las entidades financieras tendrán una alternativa adicional para acceder a liquidez que les permita sostener el flujo de créditos hacia los sectores más afectados por la crisis del covid-19, así como atender eventuales retiros de depósitos de sus clientes.

El Gobierno aprobó el otorgamiento de garantías estatales para cubrir las carteras de crédito de bancos, financieras, cajas municipales y rurales que se usen en las operaciones de reporte (repo) con el Banco Central de Reserva (BCR).

La norma que creó el programa de Garantía del Gobierno Nacional a las Empresas del Sistema Financiero se promulgó el 11 de mayo del 2020, mientras que su reglamento operativo, el 24 de junio de ese mismo año.

**Entrega**

Pero recién, casi un año después, el último 9 de abril, el Ejecutivo aprobó la entrega de esas garantías estatales.

El programa contará con S/ 7,000 millones para garantizar las carteras de préstamos de las instituciones financieras, pero ese monto podría aumentar en 20%, es decir, hasta S/ 8,400 millones.

“El Gobierno acaba de aprobar un programa de garantías por S/ 7,000 millones para las entidades financieras, sobre to-

do para especializadas en microfinanzas, que les va a permitir cubrir sus necesidades de cartera (préstamos)”, refirió a Gestión Carlos Linares, presidente de Cofide.

Un programa similar se introdujo a fin de los 90 para paliar la situación de algunos bancos en medio de la crisis en el sistema financiero, detalló.

Cofide será responsable de administrar el nuevo esquema de garantías estatales.

**Fondos frescos**

El nivel de cobertura de las carteras será de hasta 80% y los préstamos que las conformen deben tener clasificación de riesgo normal o con problemas potenciales y cumplir ciertas

condiciones

En una operación de repo de cartera de crédito, la entidad financiera transfiere esta al BCR, que a cambio le entrega fondos frescos para nuevos préstamos. Pero, además, lo créditos que conforman la cartera transferida al BCR están garantizados por el Gobierno en caso de impago de los clientes.

El plazo para acogerse a este programa vence al 31 de diciembre del 2022 y para la recompra de la cartera transferida, el 31 de diciembre del 2024.

**Más flexibilidad**

“Veo el programa como una suerte de Reactiva Perú, pero para créditos que ya existen. El Estado da una garantía del 80% para una cartera crediticia elegible, que debe cumplir determinados requisitos”, señaló Luis Ernesto Marín, asociado principal del Estudio Echeopar.

A diferencia de Reactiva, con este esquema bancos y cajas tienen más flexibilidad en el uso de la liquidez que reci-



**Nuevo esquema.** Busca asegurar el consumo familiar y la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

**Variación anual de créditos del sistema financiero sin considerar programas del Gobierno (Reactiva y FAE Mype)**



FUENTE: SBS

**1,277**

**MILLONES** de soles sumaron los repos con carteras de crédito (sin garantía estatal) a febrero, según el BCR

**38.24%**

**FUE EL ÍNDICE** de liquidez promedio mensual de las cajas municipales en febrero.

ben del BCR, afirmó Andrés Kuan-Veng, socio de área corporativa de Rubio, Leguía Normand. Pueden destinarlos a préstamos a personas y empresas, dijo.

Este nuevo programa de garantías, junto con el de fortalecimiento patrimonial anunciado días atrás, busca dotar de liquidez a las instituciones financieras, añadió.

La economía no se ha reactivado del todo, por lo que hay

**ESCENARIOS**

**SBS pide a banca plan para situación de estrés**

La mejor herramienta que tienen las empresas en general para defender la cadena de pagos en la economía es preservar su liquidez, su caja, señaló Andrés Kuan-Veng, de Rubio, Leguía Normand. Por ello, el Gobierno ha dado una serie de medidas para dotar de liquidez al sistema financiero. En esta coyuntura la

liquidez se destina a la entrega de nuevos créditos, a atender retiros de depósitos de clientes y a requerimientos de

provisiones, indicó Walter Rojas, de Caja Cusco. “La SBS está pidiendo más requerimientos de provisiones, no solo las genéricas y específicas, ahora se están haciendo muchas provisiones por cartera de préstamos reprogramada, por ejemplo”, detalló. Refirió que el regulador ha pedido a las entidades financieras un plan de estrés frente a un escenario

en que, por un lado, hay salida de dinero de CTS y depósitos a plazo, y, por el otro, no hay repago de los créditos.



clientes que no están cumpliendo con el pago de sus deudas y la banca no está recibiendo ingresos, explicó Kuan-Veng.

**Operativo**

A eso se suma los retiros de depósitos de personas que perdieron empleo o ingresos y que requieren de sus ahorros para sobrevivir, agregó.

Walter Rojas, gerente central de negocios de Caja Cusco, precisó que en enero y febrero

de este año la liquidez de algunas entidades financieras bajó. Dijo que las carteras de créditos reprogramados también podrán usarse para los repos con el BCR

Para Marín el nuevo mecanismo de garantías estatal es positivo, pero llama su atención que el Ejecutivo se haya demorado tanto en aprobarlo.

Linares estimó que en la primera quincena de mayo estará operativo el programa.